



## I. COMUNIDAD DE MADRID

### C) Otras Disposiciones

#### Consejería de Presidencia y Justicia

- 8** *RESOLUCIÓN de 29 de diciembre de 2011, de la Dirección General de Seguridad e Interior, por la que se somete a información pública el proyecto de Orden de la Consejería de Presidencia y Justicia, por la que se modifica la Orden 1562/1998, de 23 de octubre, de la Consejería de Presidencia, por la que se establece el régimen relativo a los horarios de los locales de espectáculos públicos y actividades recreativas, así como de otros establecimientos abiertos al público.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24.e) de la Ley 50/1997, de Gobierno, por la presente Resolución se somete a información pública para general conocimiento el proyecto de Orden mencionado durante el plazo de quince días hábiles.

Se comunica que el citado proyecto puede ser consultado en la sede del Área de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de esta Dirección General de Seguridad e Interior, Gran Vía, número 18, cuarta planta, 28013 Madrid.

Madrid, a 29 de diciembre de 2011.—El Director General de Seguridad e Interior, Enrique Barón Castaño.

(03/979/12)